MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CONVENIO DE PAGO N°177

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas, Doña Maria Paz Irribarra Vallejos, C.I.: 12.266.198-9, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ORDENES OSORIO EDUARDO
Rut: 00[redacted]
Dirección: PEULLA[redacted]
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 52.680.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A NOVIEMBRE 2018		$ 52.680
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$ 10.536	
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 2312	$ 42.144	

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/11/2018	2.312	10.536
1	31/12/2018	2.313	14.048
2	29/01/2019	2.314	14.048
3	28/02/2019	2.315	14.048

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LORENA ORDENES DIAZ

RUT : [redacted]

TELEFONOS : _____